

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
MIGUEL ÁNGEL MATEO MARTÍN	48910002L	HU/0294/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO MANUEL SUÁREZ VIERA	75556335R	HU/0248/14	RESOLUCIÓN	1 MES
DANIEL ASENSIO FÁBREGAS	48935447A	HU/0217/14	RESOLUCIÓN	1 MES
SEBASTIÁN ORTIZ GARCÍA	25726284W	HU/0218/14	RESOLUCIÓN	1 MES
CLAUDIO FODOR RADU	X9291429G	HU/0290/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOAQUÍN FERNÁNDEZ CÁRDENAS	29614632Q	HU/0326/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO MÁRQUEZ ALFONSO	29609667L	HU/0203/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/0294/14, HU/0248/14, HU/0217/14, HU/0218/14, HU/0290/14, HU/0326/14, HU/0203/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 22 de septiembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.